

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Expositor: Ing. Denny Mendoza Mendoza



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES

Es un organismo público del Ministerio de la Producción, creado el 05 de junio de 1992 con la finalidad de promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional; brinda servicios de capacitación y asistencia técnica, construcción y mejoramiento de Desembarcaderos, y otorgamiento de créditos promocionales.

Contribuyendo a la seguridad alimentaria del país.





NUESTRO PROPÓSITO

**Responsable del apoyo financiero
para la promoción de la pesca
artesanal y la acuicultura AREL y
AMYPE**

Adjudicamos **créditos supervisados**, en
condiciones preferenciales.

Apoyamos su crecimiento y formalización
con asistencia y acompañamiento.

Para generar confianza y cercanía



¿A QUIENES BENEFICIAMOS CON NUESTROS SERVICIOS?



A los pescadores y armadores artesanales, procesadores primarios y acuicultores AREL y AMYPE

- 10 últimos años con una ejecución presupuestal mayor al 95%.
- Créditos para pesca artesanal: Compra de motores, aparejos de pesca, equipos de navegación, comunicaciones y seguridad.
- Acuicultura: Alimento balanceado, ampliación infraestructura, sala incubación.
- Priorizamos el trabajo de campo

El mejor crédito, es el crédito oportuno y recuperado



PERÚ

Ministerio
de la Producción



¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?



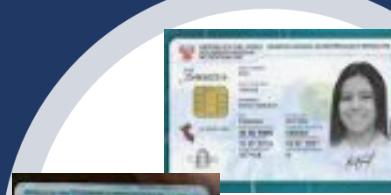
La pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE son considerados por la banca como “sectores de alto riesgo” en consecuencia no cuentan con productos financieros para ellos, en cambio FONDEPES, tiene un Portafolio de Productos Financieros y condiciones crediticias promocionales, brindando un acompañamiento y soporte continuo para el desarrollo de las actividades en la pesca artesanal y acuicultura en el país.



REQUISITOS DE CRÉDITOS PARA LA ACUICULTURA

- Solicitud de crédito para persona natural (Formato de FONDEPES), desde 18 años hasta 67 años.
 - Cotización de bienes y/o servicio (proforma).
 - Contar con DNI (y de su cónyuge, si fuera el caso).
 - Recibo de servicios públicos.
 - Contar con RUC, activo y habido.

* Para persona jurídica, presentar la solicitud de crédito (Formato de FONDEPES), el objeto social debe estar vinculado al sector pesquero o acuícola, y la condición del RUC debe ser activo y habido, sin tener deudas coactivas.



Reglamento de Gestión de Créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero REG-002-FONDEPES-V.01

Artículo 14 del Reglamento de Gestión de créditos.

Todos los trámites son gratuitos



* Para el caso de los **fiadores solidarios**: presentar DNI y recibo de servicios públicos.



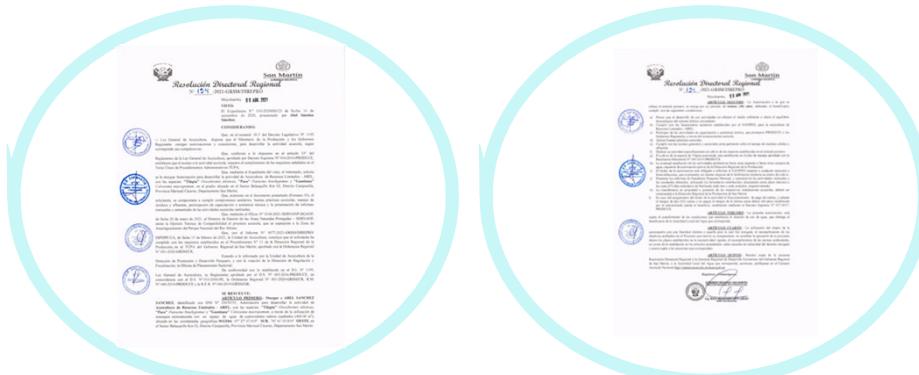


PERÚ

Ministerio
de la Producción

REQUISITO ESPECIFICO

Condición	Documento de acreditación	Entidad que acredita	Garantía	Tasa de Interés
Acuicultor con categoría Arel o Amype	<ul style="list-style-type: none">Resolución de autorización o concesión	Gobierno Regional	Garantía Personal (Nivel I) Garantía Real (Nivel II)	3% 7 %
MARCO NORMATIVO	Artículo 14 del RGC FONDEPES		Artículo 39 del RGC FONDEPES.	Artículo 31 del RGC FONDEPES.



[\[1\]](#)Garantía personal deber tener entre más de 25 años de edad y menos de 60 años



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Condiciones crediticias

Sujeto de crédito	Monto máximo (Primer crédito)	Monto máximo (Segundo crédito)	Monto máximo (Tercer crédito en adelante)	Plazo de Amortización	Periodo de Gracia	Oportunidad de Uso
Acuicultura	Hasta siete (7) UIT	Hasta diez (10) UIT	Hasta veintidós (22) UIT	Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales	Hasta seis (6) meses	Al inicio del crédito
Marco Normativo	Articulo 26° del RGC			Articulo 27° del RGC	Articulo 28° del RGC	

Nota 1: Cuota Inicial mínima del 10% del monto proformado

Nota 2: El periodo de gracia está incluido en el plazo de amortización.



CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA PROFORMA

*Emitida por una persona natural o jurídica, habilitado en la SUNAT.

*Detallar las características del bien.

*Vigencia de la proforma

Lugar de entrega

Garantía ofrecida

Forma de pago

Impuestos de ley.



Importante : El proveedor debe contar con stock suficiente del bien solicitado.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



LAS GARANTÍAS PUEDEN SER:

Para créditos hasta 10
UIT : Personal PAGARÉ
(fiador solidario)

Para créditos mayores
a 10 UIT y hasta 22
UIT: Garantías Reales
Hipotecarias.



PORAFOLIO DE PRODUCTOS PARA LA ACUICULTURA



PRODUCTO 1: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO Y/O MATERIALES Y/O EQUIPOS

a) Alimento Balanceado

*Para especies tales como trucha, paco, gamitana, tilapia entre otros.

b) Materiales y/ o equipos

- * Para realizar un manejo técnico de la actividad: seleccionadores, trípode o caballete, chingullo, ictiómetros, baldes, redes, balanzas digitales, canastilla de pesado, cajas plásticas, líneas para cultivo suspendido, etc.
- * Multiparámetro para medición de calidad de agua , Oxímetro, PHmetro, termómetro digital o de canastilla, trajes de buceo, etc.



PORTAFOLIO DE PRODUCTOS PARA LA ACUICULTURA

PRODUCTO 2: FINANCIAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA

El presente producto financiero están dirigidos a aquellas personas naturales o jurídicas que hayan tenido por lo menos dos últimos créditos anteriores con el FONDEPES y calificados como mínimo de BUENO, requiriendo incrementar sus espejos de agua de sus concesión u autorizaciones y por ende su producción.

- Estanques de tierra para cultivo de paco, gamitana, tilapia o trucha
- Jaulas flotantes de diferentes materiales, que incluya la instalación en el área de concesión



Y para el caso de créditos superiores a 10 UIT adicionalmente deben presentar: a) Plan de Negocios y b) garantía Inmobiliaria: primera y Preferente Hipoteca)

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS PARA LA ACUICULTURA

PRODUCTO 3: FINANCIAMIENTO DE SALA DE INCUBACION Y/O ADQUISICION DE OVAS Y/O ALEVINES

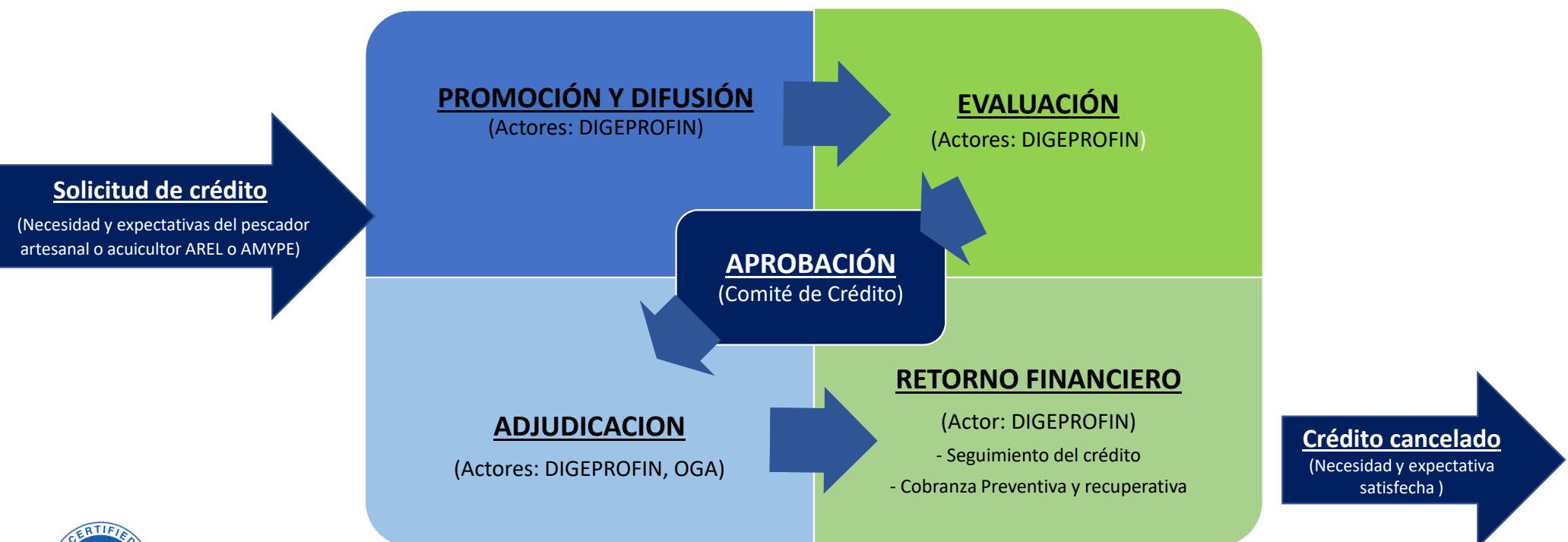
Que hayan tenido por lo menos dos créditos anteriores con el FONDEPES y calificados como buenos, y que requirieran implementar una sala de incubación, adquisición de ovas, alevines o semilla



Requisitos adicionales:

Presentar Plano de la sala de incubación, elaborado y firmado por profesional inmerso en el tema, colegiado y habilitado.

ETAPAS DEL PROCESO DE CRÉDITO



**Telf. 01-2097700 Central Telefónica
01-2097736 Área de Créditos**

ANALISTA CRÉDITOS ACUICULTURA: DENNY MENDOZA MENDOZA

Correo electrónico: usuario_digeprofin69@fondepes.gob.pe

Teléfono : 984963492

Página web: www.fondepes.gob.pe

Sede Central : Av. Petit Thouars N° 115 – Lima Cercado

Aló FONDEPES: 0800-14453 (LÍNEA GRATUITA)



GRACIAS